APLICACIÓN DE TASAS 2024	Situación / Ventaja / Actividad o servicio	Con discapacidad igual o superior al 33%		Familia numerosa o mono-parental	Personas Pensionistas y Mayores de 65 años		Demandante de empleo 2 de los 3 últimos años	
		50%	Exonerado	50%	50%	+ 65 años al mes ingresos menores a 1690 € Exonerado	50%	Exonerado
Carne de Deportista	Duplicado por pérdida o deterioro	SI		SI	SI		SI	
Bono Multideporte	Bono Multideporte, (sólo empadronados)	%		%	%		%	
Mantenimiento Físico de Adultos y Gimnasia Preparto	Mantenimiento físico, Preparto, Actividades para la salud.	SI		SI	SI		SI	
	Mayores en forma				Exento	SI		
Actividades Acuáticas Dirigidas	Natación Infantil y Adultos	SI		SI	SI		SI	
Colonias Deportivas	Colonias deportivas	SI		SI	SI			
Actividad Acuática no Dirigida	Piscina de verano, nado y baño libre, Piscina cubierta	SI	SI ^	SI	SI		SI	
Pistas de Tenis Pádel y Frontón (máxima 4 personas), Squash y Minifrontenis (máxima 2 personas)	Alquileres de pista de tenis, pádel, Frontón, Mini frontón y Squash	SI $		SI $	SI $		SI $	
Pistas Polideportivas	Partidos en Pabellones y Pistas	SI #						
Alquileres campos de Fútbol	Partidos de Fútbol	SI #						
	Partidos de Fútbol federados	SI #						
Locales Competiciones	Competiciones de deportes de equipo e individuales	SI #						

* Previa diferenciación de las tasas sin reducción para personas no empadronadas y las tasas con reducción para personas empadronadas y entidades registradas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Leganés.

% BONOS EN PAPEL: Se pagara el 100% y solo si se demuestra en el momento de su uso que: se es persona con discapacidad, se es pensionista, se ha estado en desempleo 2 de los 3 últimos años, o se pertenece a familia numerosa o mono parental, se descontaran la mitad de los cupones cuando se reserve. BONOS NOMINATIVOS VIRTUALES: En el momento de adquirirlos se aplicara el descuento del 50% a: personas con discapacidad, pensionistas, quienes hayan estado en desempleo 2 de los 3 últimos años, o pertenezcan a familia numerosa o mono parental. Se les descontara los cupones ordinarios al reservar.

^ Exentos los empadronados, resto 50%. En ambos casos, siempre que acrediten mediante la aportación de la resolución de reconocimiento de grade de discapacidad en la que figure que precisa apoyo de terceros, un acompañante mayor de edad podrá acceder de forma gratuita para coadyuvar a su acomodo, seguridad y recreación.

$ Las personas a las que se hace el descuento deben participar en todo momento.

Solo cuando todos los participantes se encuentren en situación de tener derecho al beneficio que se pretende obtener.